

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

///Plata, 13 de septiembre de 2017.

Nota Nº 596/17

VISTO: La Ley 14.484 que crea Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

El Decreto Nº 2017-379-E, por el cual se designa como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, al doctor Pablo Javier Calandroni.

La presentación formalizada por el citado doctor solicitando se contemple la posibilidad de autorizar su juramento para realizar subrogancias hasta tanto se ponga en funcionamiento el órgano para el que ha sido designado.

Y CONSIDERANDO: Que para la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 y Nº 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, esta Suprema Corte de Justicia se encuentra en la búsqueda de inmuebles aptos para su funcionamiento

Que se presentan en la actualidad vacantes en Juzgados en lo Civil y Comercial del citado Departamento Judicial.

Que el doctor Calandroni se compromete a subrogar también -en caso de ser necesario- órganos del fuero en lo Civil y Comercial y de Familia en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora y en jurisdicciones cercanas, hasta tanto se ponga en funcionamiento el Juzgado para el que ha sido designado.

Que habiendo sido designado como Juez del fuero y en virtud de las decisiones que en igual sentido ha adoptado la Suprema Corte de Justicia, conforme Resoluciones Nros. 3740/09; 434/11; 811/11; 549/12; 1994/12; 2754/12; 1368/13, 3380/13, 1417/15 y 3271/15 entre otras, no existen inconvenientes para dar curso favorable a lo solicitado.

Que se estima conveniente la designación del doctor Pablo Javier Calandroni para subrogar en Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con sede en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Que, en tal sentido, resulta prioritaria la cobertura de la vacante que se presenta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante – 24571- incorporado a este Poder Judicial por Decreto N° 1469/09 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (Grupo 13 – Nivel 20) y asignarlo al Juzgado de igual denominación de Lomas de Zamora (PRG 013 -Administración de Justicia-).

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento al doctor Pablo Javier Calandroni como Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, del citado Departamento Judicial (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2017-379-E)

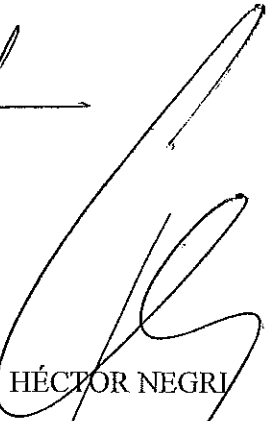
Artículo 3º: Disponer que el doctor Calandroni subrogue el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, hasta nueva Resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese.

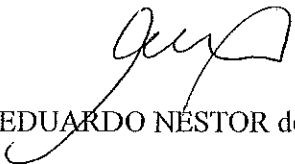


HILDA KOGAN

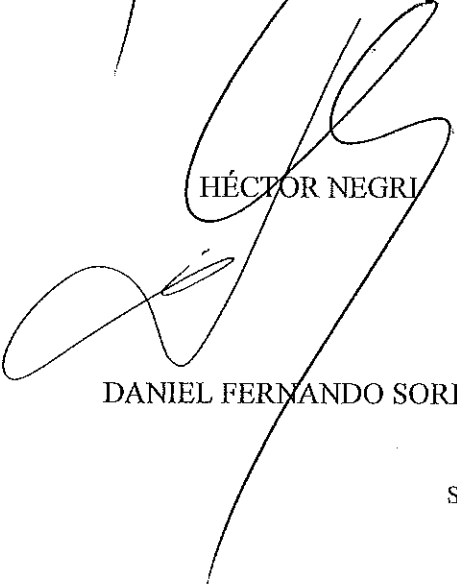
EDUARDO JULIO PETTIGIANI



HÉCTOR NEGRI



EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI



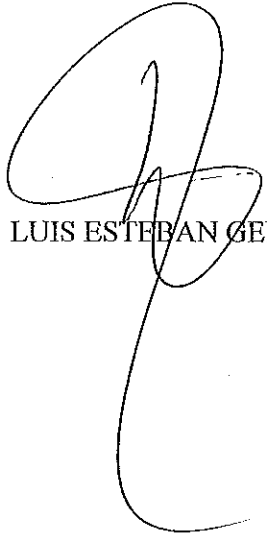
DANIEL FERNANDO SORIA

Si///

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

///guen las firmas

Nota N° 596/17


LUIS ESTEBAN GENOUD


NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

001630


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

